



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121594
CUI 1001020400020220010900
GONZALO ESCOBAR GARCIA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy nueve (09) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 03 de febrero de 2022, **DECLARÓ IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por **GONZALO ESCOBAR GARCIA** contra la Sala penal de Descongestión del Tribunal Superior de Bogotá y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a **AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EQUIPO LOGISTICO SAS; A RICARDO DE JESÚS CASTRO VARGAS, NORMA PATRICIA CARDONA GIRALDO, MARTHA CECILIA LONDOÑO MEDINA, DIEGO CASTRO VARGAS -PROCESADOS; AL CIUDADANO CARLOS ARTURO CASTRO LONDOÑO - ACCIONANTE; SUS APODERADOS, Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES AL INTERIOR DEL PROCESO 11001070401420040002005**, a terceros y a quien interese el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II